



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, veintiocho de julio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	YORLENY DEL CARMEN LOPEZ MONTERROSA
Demandada	ALBA ELIDA TORO
Radicado	057363189001 2021 00203 00
Providencia	Auto sustanciación No.200-79
Decisión	Traslado liquidación de costas

De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 47

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 29 del mes de
julio de 2.022 a las 8:00 AM

Plascencia
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

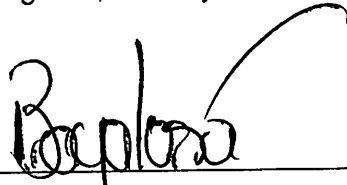
A.R.O.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE
SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	3.688.000.00
GASTOS.....	\$	-0-
TOTAL.....	\$	3.688.000.00

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS
M/L

Segovia, 28 de julio de 2022



BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria